

de La Rinconada 2022», publicadas en el tablón de anuncios en su página web www.larinconada.es y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla n.º 161 de fecha 14 de julio de 2022.

Cuarto. *Cuantía.*

La cuantía total será de 4.000,00 euros con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento de La Rinconada, estableciéndose dos premios:

- Obra premiada 3.000,00 euros.
- Accésit 1.000,00 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de las solicitudes, será a partir del día siguiente de la publicación del extracto de las bases en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, realizado a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y hasta el 9 de septiembre de 2022.

La solicitud de participación se presentará mediante el impreso formalizado correspondiente (Anexo 1), debidamente cumplimentado y firmado, y se acompañará de la siguiente documentación:

- Imagen digital de la obra presentada con un tamaño mínimo de 4000 px a 300 ppp.
- Fotocopia del D.N.I.
- Breve currículo artístico.

Podrán presentarse de forma presencial, en el registro de entrada del Ayuntamiento de La Rinconada o en la Tenencia de Alcaldía o bien, por cualquier otro medio admitido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

SEDE ELECTRÓNICA.

(*) <https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano/welcome.do>

(*) Deberá dirigirse al apartado tramites on line/ Consulte la lista de trámites que puede realizar desde la Sede Electrónica/ General/Solicitud Genérica

Sexto. *Otros datos.*

No se aceptarán obras realizadas con técnicas digitales y en caso de ser técnica mixta, se deberán especificar los materiales empleados en la misma.

Las obras que hayan sido seleccionadas deberán ser entregadas personalmente o por agencia de transportes siendo a cargo de los participantes todos los gastos derivados del mismo.

El jurado será nombrado por la organización del concurso, estando integrado por personas de reconocido prestigio en el ámbito de las artes plásticas y la cultura y presidido por el Alcalde de La Rinconada o persona en quien delegue. Su fallo será dado a conocer en acto público y será inapelable.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de La Rinconada, reservándose éste todos los derechos sobre la misma, incluidos los de reproducción, edición y exhibición

La Rinconada a 15 de julio de 2022.—El Alcalde, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

34W-4733

TOCINA

Don Francisco José Calvo Pozo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta localidad.

Hace saber: Que aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 28 de junio el expediente de modificación presupuestaria n.º 08/2022 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, se anuncia que estará expuesto al público en la Intervención Municipal (y en el portal de transparencia municipal) en unión de la documentación correspondiente por espacio de quince días desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tocina a 13 de julio de 2022.—El Alcalde-Presidente, Francisco José Calvo Pozo.

6W-4685

**TASAS CORRESPONDIENTES AL
«BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA**

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es